



Bogotá D.C., 22 de julio de 2024

VRR33824

Doctora

María Fernanda Beltrán Vieira

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Calle 7 No 4-49

Bogotá D.C.

Referencia: **008400003 Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
Sin anexos

Apreciada Doctora:

De manera atenta me permito informar que el Comité Técnico de Calificación de **Value and Risk Rating S.A.** Sociedad Calificadora de Valores, en sesión del veintidós (22) de julio de 2024 y según consta en el acta No. 721 de la misma fecha, con motivo de la revisión extraordinaria del **municipio de San José de Cúcuta**, decidió:

- Asignar la calificación **BBB- (Triple B Menos)**, con perspectiva negativa, a la **Capacidad de Pago de Largo Plazo**.
- Asignar la calificación **VrR 3 (Tres)** a la **Capacidad de Pago de Corto Plazo**.

La calificación **BBB- (Triple B Menos)** indica que la capacidad de pago de intereses y capital es suficiente. Sin embargo, presentan debilidades que la hacen más vulnerables a los acontecimientos adversos que aquellas en escalas superiores. Es la categoría más baja de grado de inversión.

Por su parte, la calificación **VrR 3 (Tres)** indica que la entidad cuenta con una suficiente capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados. No obstante, los factores de riesgo son mayores, lo que la hace más vulnerable a los acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías. Es la categoría más baja del grado de inversión. Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, y VrR 1 y VrR 3, **Value and Risk Rating S.A.** utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

De otro lado, **Value and Risk Rating S.A.** asigna una “Perspectiva” para emitir una opinión acerca del comportamiento que puede seguir una calificación en el mediano y largo plazo (superior a un año) con base en los posibles cambios en la economía, la industria, el emisor, las variables críticas del negocio, su estructura organizacional y accionaria, entre otros factores relevantes que puedan afectar su capacidad para cubrir las obligaciones con terceros.

Cordialmente,

Alejandra Patiño Castro.
Líder Sectorial.